



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2017 037-11

VISTO :

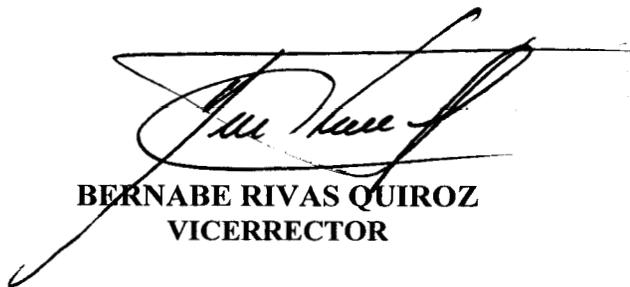
Lo solicitado por el Sr. MAURICIO INOSTROZA SAEZ; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2017-060 de fecha 24 de enero de 2017; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de abril de 2017, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. MAURICIO INOSTROZA SAEZ, Académico del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de concluir estudios de Doctorado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, España.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. MAURICIO INOSTROZA SAEZ según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1 de abril de 2017.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal
Nota D.Nº 2017 – 051

Concepción, 6 de abril de 2017

Señor
Bernabé Rivas Quiroz
Vicerrector
Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

En respuesta a su consulta, relativa a la solicitud de renovación de la Beca UdeC, consistente en un permiso **con** goce de remuneraciones por el período de un año, a contar del 1 de abril de 2017, en favor del Sr. **MAURICIO INOSTROZA SAEZ**, Académico del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid, España, le puedo informar lo siguiente:

El Sr. Inostroza hace uso de este beneficio desde el 1 de abril de 2014, correspondiendo esta solicitud a una prórroga por un 4º año contemplado dentro de los plazos reglamentarios (máximo de 4 años). Por lo anterior y considerando que el permiso cuenta con el respaldo de su Facultad y que el estado de avance del programa presentado es favorable, esta Dirección no ve objeción reglamentaria para acceder a la renovación del beneficio.

Lo que se informa para su resolución.

En la eventualidad de acceder a lo solicitado y de estimarlo procedente, adjunto para su suscripción, proyecto de Resolución que sancionaría el permiso.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incluye lo indicado
/pcm